



PLAN INICIAL DE
IMPLEMENTACIÓN 2017
ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Presidente

Lic. Enrique Andrade González

Integrante

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Integrante

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Integrante

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones

Nota para el lector

El presente Plan Inicial de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para el año 2017 constituye la propuesta que el 8 de diciembre de 2016 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación y, con ello, dar cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016 por el que se aprobó dicha Estrategia. Habiendo recibido y procesado observaciones y comentarios formulados por Consejeros Electorales y representaciones de partidos políticos, la citada Comisión lo aprobó. La Junta General Ejecutiva del INE, por su parte, es la instancia responsable de autorizar, conforme a la disponibilidad presupuestal del año 2017, la realización final de actividades y proyectos que han sido previstos en el presente Plan.

Tabla de contenidos

Presentación.....	5
I. A manera de introducción: premisas básicas para la acción colectiva	8
II. La implementación: factores que potencian o limitan su efectividad	12
III. Primer momento en la etapa de implementación de la ENCCÍVICA: el corto plazo	15
III.1. Actividades inmediatas (por compromisos previamente asumidos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA)	19
III.2. Actividades sustanciales, consistentes con la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo.....	23
III.3. Actividades complementarias, para reforzar el valor y posicionamiento de la ENCCÍVICA en 2017.....	30
III.3. Cronograma de actividades a realizar durante 2017	33
III.4. Criterios orientadores para la organización e implementación de los <i>Diálogos para una Cultura Cívica</i>	34
III.5. Criterios orientadores para la búsqueda, articulación y creación de alianzas estratégicas en las ocho líneas de acción de la ENCCÍVICA.....	37
IV. Cartera de proyectos específicos de la DECEyEC, a realizarse durante 2017	40
IV.1. Cronograma para llevar a cabo los proyectos específicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	42
IV.2. Cédulas de proyectos específicos de la DECEyEC	43

Presentación

El 14 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo INE/CG732/2016, por el que se establece la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2023. En el punto Tercero de ese Acuerdo se previó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tendría que presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su aprobación, un Plan Inicial de Implementación de la ENCCÍVICA para el año 2017 (*Plan*).

El Plan constituye para el INE la ruta con acciones estratégicas que son consistentes con la ENCCÍVICA y que están alineadas con la temporalidad de corto plazo, esto es, con el año 2017 y el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. El Plan se encuentra construido a partir del enfoque de política pública de la ENCCÍVICA, con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la cultura democrática, a través de la acción colectiva en los tres ejes rectores que integran el núcleo duro de la ENCCÍVICA: la verdad, el diálogo y la exigencia; los cuales tendrán que construir mejores condiciones para que los ciudadanos puedan apropiarse del espacio público. Sobre la base de un análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el presente Plan se propone un conjunto de actividades y proyectos que se vinculan directamente con los ejes y líneas de acción de la ENCCÍVICA.

De este modo y al refrendar lo que la Estrategia ha establecido, en el sentido de que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) serán un actor de la mayor relevancia para potenciar los alcances de la ENCCÍVICA, una de las primeras actividades sustanciales en 2017 será la suscripción de convenios de colaboración con dichas instituciones electorales. Una segunda actividad sustancial para 2017 es la organización e implementación de los *Diálogos para una Cultura Cívica*, mesas a las que convocarán el INE y los propios OPLE, a lo largo del territorio de nuestro país, desde el nivel más inmediato de los ciudadanos (municipios y distritos) hasta el nacional, con la finalidad —reconociendo que es inaplazable fortalecer la cultura democrática y la importancia de la actuación conjunta de ciudadanos e instituciones y partidos políticos para lograrlo— de refrendar la urgente necesidad que a través del diálogo y el debate se puedan construir puentes de entendimiento entre actores públicos, privados y sociales; también pretenderá contribuir al reconocimiento de la legitimidad de la pluralidad de actores y grupos diversos que componen el mosaico

nacional, y sustancialmente deberá servir para la construcción de agendas, el establecimiento de compromisos comunes de todos los actores participantes y, a partir de ello, la revaloración de la corresponsabilidad y la colaboración de todos, como elementos centrales para superar la debilidad de la cultura democrática en el país.

El Plan también propone que, con el apoyo de los OPLE, se impulse la articulación y fortalecimiento de redes-alianzas con múltiples actores públicos, privados y sociales, para desencadenar acciones y proyectos orientados a contribuir a los *resultados esperados* que la ENCCÍVICA estableció por cada una de sus ocho líneas de acción; ésta es otra actividad sustancial, de la mayor relevancia en 2017.

La ENCCÍVICA establece que los resultados que se alcancen en las ocho líneas de acción que han sido reconocidas dentro de los tres ejes estratégicos citados, sean objeto de monitoreo y evaluación. Al respecto y con base en el propio Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la Estrategia, en el presente *Plan* también se está proponiendo que en 2017 pueda ser completado el diseño y puesta en marcha el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. De igual forma, y también considerada como una actividad sustancial, el instituto propiciará una amplia comunicación de las acciones y resultados que en el marco de la implementación de la ENCCÍVICA sean alcanzados en 2017.

Estas cinco actividades sustanciales, de carácter estratégico, a las que se suman otro conjunto de un número similar de actividades que de inmediato se busca poner en marcha (entre las que destaca la integración de un Comité de Seguimiento que acompañe la implementación y evaluación de la ENCCÍVICA), se verán reforzadas por una serie más amplia de proyectos específicos que desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se propone seguir en 2017, y de cuya disponibilidad presupuestal tendrá que autorizar la Junta General Ejecutiva.

Sobre la base de estas consideraciones iniciales, el presente documento se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se subraya el planteamiento conceptual de la ENCCÍVICA y las premisas que, a partir de ella, son esenciales para la acción colectiva que con este plan pretende impulsarse en 2017. Enseguida, el documento alerta sobre algunos factores o variables que pueden potenciar o limitar la efectividad de las acciones y proyectos que se lleven a cabo durante la etapa de implementación. El tercer apartado reúne el conjunto de actividades que serán implementadas en el corto plazo, donde se tiene como punto de llegada el inicio del proceso electoral federal 2017-2018; un cronograma específico y un apartado relativo a los criterios mínimos que orientarán la organización e implementación de los *Diálogos para una Cultura Cívica*, así como para la articulación y creación de alianzas y redes estratégicas, complementan esta sección del documento. Finalmente, la cuarta sección ofrece un desarrollo puntual del conjunto de proyectos que en forma complementaria la Dirección Ejecutiva propone implementar para 2017; todos

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

estos proyectos conformarían el programa básico de actividades del INE para el cumplimiento de la Estrategia en ese año, tal como fue establecido en el punto tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016 por el que se aprobó la ENCCÍVICA. Las acciones y los resultados que se obtengan en el año 2017 tendrán que vincularse con las metas que a mediano y largo plazo han sido previstos en la propia ENCCÍVICA.

No sobra mencionar que esta propuesta de Plan Inicial de Implementación de la ENCCÍVICA para 2017, en los hechos significará un replanteamiento de la manera en la que el Instituto Nacional Electoral busca afrontar y contribuir al reto del fortalecimiento de la cultura democrática en México. Ante la complejidad de ese desafío, se aspira a colocar las bases de una visión de largo aliento que, de manera sustancial, mediante el impulso de un intenso diálogo social y de la articulación y establecimiento de redes y alianzas con actores públicos, privados y sociales, organizaciones y ciudadanos, se incremente la efectividad y corresponsabilidad de los esfuerzos y, con ello, crezcan las posibilidades de conseguir ese objetivo mayor que ha trazado la ENCCÍVICA.

I. A manera de introducción: premisas básicas para la acción colectiva

La ENCCÍVICA ha sido conceptualizada bajo un enfoque inédito y desafiante para el Instituto Nacional Electoral (INE), pues toma en cuenta un entorno distinto derivado de la reforma político-electoral de 2014, que atribuye a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) la responsabilidad de ejercer la función de educación cívica y mantiene para el INE la facultad de promover el voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, sobre todo, durante los procesos electorales; y también asume las lecciones y límites de esfuerzos anteriores en la materia, para admitir que la calidad de la ciudadanía, en especial el déficit de cultura democrática, es un asunto público que requiere del compromiso y esfuerzo de un conjunto amplio de actores públicos y privados.

Por lo anterior, la ENCCÍVICA se construyó con un *enfoque de política pública*. En este sentido, define el problema público a ser atendido mediante la intervención del Estado (pero también, en esquema de *gobernanza*, la participación de múltiples actores públicos, privados y sociales), precisa las acciones a ser implementadas y establece un sistema para monitorear y evaluar la misma. Al respecto, se reconoce que el despliegue de la estrategia nacional ocurrirá en un contexto de desigualdad marcado por una sociedad fragmentada ideológicamente y segmentada socialmente, lo cual genera no sólo situaciones diferenciadas, sino también límites objetivos a la participación de los ciudadanos en los asuntos de la vida pública del Estado mexicano. Además, asume que está influida y condicionada por el entorno institucional que le rodea, así como por aquellas capacidades e intereses de los actores responsables de llevarla a cabo.

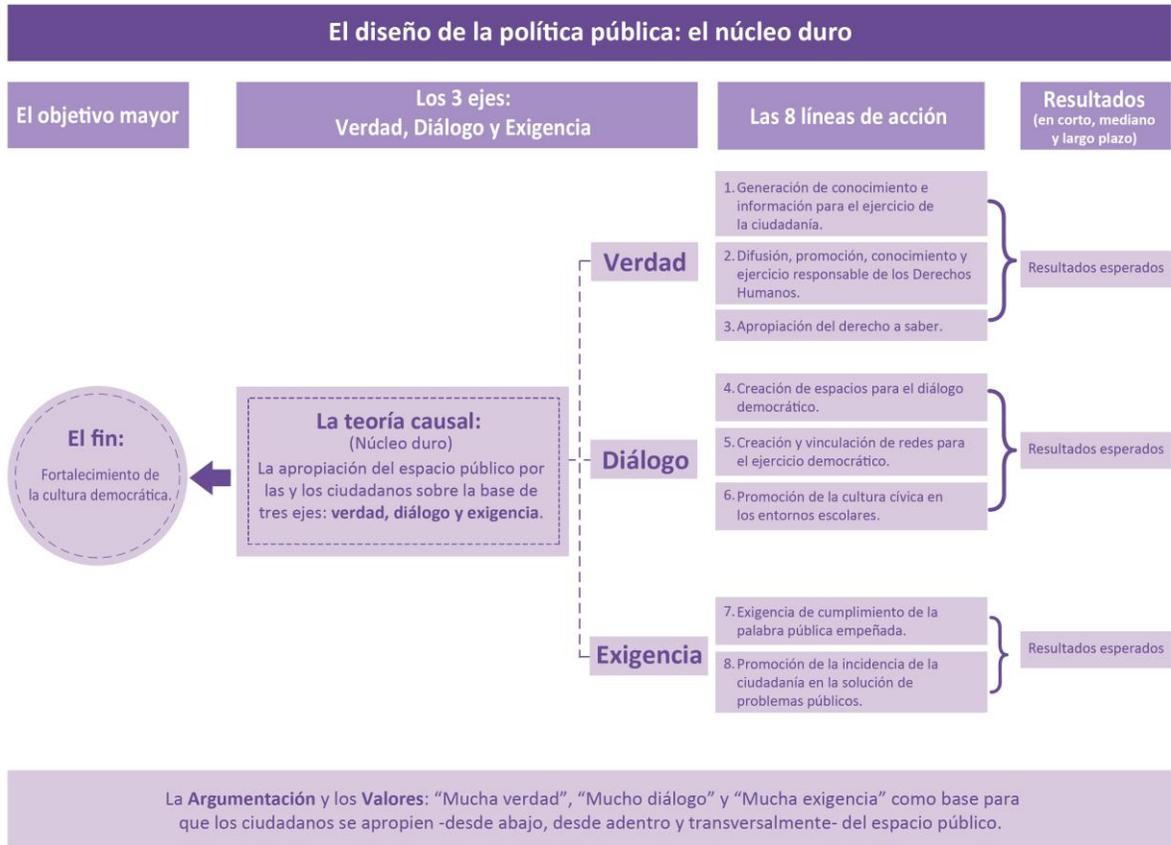
Formulada como una política pública, la ENCCÍVICA se propone atender *la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos, la cual se expresa por medio de la distancia que separa a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública, la desconfianza sobre el cumplimiento de las normas y el desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas*. En la definición de este problema público, se consideró que la desafección y el desencanto por la democracia se expresa de manera elocuente en diez componentes que permiten integrar el diagnóstico sobre la situación actual de la desapropiación de lo público en México.¹

¹ Los componentes de la ENCCÍVICA son: 1) importancia de la información pública, 2) Estado de derecho y derechos humanos, 3) gobernanza y construcción de redes, 4) perspectiva de género, 5) interculturalidad, 6) igualdad y no discriminación, 7) participación ciudadana como empoderamiento ciudadano, 8) binomio partidos políticos–gobierno, 9) medios de comunicación, y 10) espacios del Estado para el fomento de la cultura cívica. La separación de estos componentes se hace sólo con propósitos analíticos, pues en los hechos es evidente que existe una vinculación entre ellos.

Para dar atención a ese problema, el INE se propone, por medio de la estrategia nacional, contribuir a la *creación de las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática*. El logro de este objetivo superior será posible a partir del despliegue del núcleo duro de la ENCCÍVICA que comprende tres ejes estratégicos: *verdad, diálogo y exigencia*, a los que se vinculan ocho líneas de acción.² Estos elementos constituyen, por tanto, el mapa de ruta en la implementación de la estrategia nacional y, si bien desde ahora puede advertirse que su despliegue ocurrirá en un entorno cambiante, *esos tres ejes estratégicos representan la única garantía disponible para evitar desviaciones en el cumplimiento del objetivo superior*.

Por su parte, las ocho líneas de acción de la ENCCÍVICA contemplan factores en los que pueden incidir, directa o indirectamente, el INE, los OPLE, pero también los partidos políticos, actores clave de la estrategia nacional. Sin embargo, es importante enfatizar que ésta apuesta a que se sumen otros actores -públicos, privados y sociales- en la ejecución particularmente de las cuarenta actividades básicas que, sin ser limitativas, dan contenido y orientación a cada una de las líneas y han de realizarse *desde abajo, desde adentro y de manera transversal*.

² Las líneas de acción que componen el *eje estratégico de verdad* pretenden promover la generación y difusión de información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como al intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía; se trata de crear los referentes cognitivos para formar el criterio y orientar las prácticas sociales de las y los ciudadanos. Las líneas de acción que integran el *eje estratégico de diálogo* están diseñadas para configurar espacios donde se privilegie la interacción, el intercambio y la discusión de ideas y posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia; asimismo, es importante mencionar que se espera que la ciudadanía se consolide no únicamente en su cualidad individual, sino también como un ente colectivo capaz de articular demandas y proponer soluciones. En este eje, además, se admite que el entorno escolar es el espacio ideal para promover de forma sistemática el desarrollo de una cultura cívica que, posteriormente, sea replicada en otros ámbitos. En el *eje estratégico de exigencia* se busca desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía no sólo vigile a las instituciones públicas, sino también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción; las líneas de acción aquí contempladas parten de la premisa de que se requieren funcionarios y militantes de partidos políticos sensibles a la necesidad de contar con una ciudadanía exigente con respecto a la ampliación y cumplimiento de sus derechos.



La ENCCÍVICA también ha previsto un **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación** que permitirá identificar logros y, sobre todo, desvíos en sus ejes estratégicos a través de las líneas de acción. Este sistema comprende: 1) una instancia de seguimiento y gobernanza en la que participarán el INE, los OPLE, los partidos políticos y las y los ciudadanos a través de la sociedad civil, y que pretende convertirse en un espacio de diálogo, intercambio de información, debate y discusión de acciones realizadas, resultados obtenidos y eventuales ajustes que se vayan requiriendo; 2) un sistema de indicadores que será alimentado a partir de instrumentos que recuperarán y procesarán datos cuantitativos y cualitativos, capaz de informar a operadores y tomadores de decisiones acerca del comportamiento de las acciones realizadas en los distintos proyectos de la ENCCÍVICA para poder valorar su influencia en la cultura cívica y, en su caso, confirmar o corregir las líneas de acción; 3) un mecanismo de generación de información que permita dar seguimiento a la operación cotidiana de la estrategia nacional, para que tomadores de decisiones y operadores de las actividades emprendidas reconozcan la coherencia de éstas con respecto a la ENCCÍVICA y entre las mismas actividades, así como la profundidad con la que se esté siguiendo cada línea de acción; y, 4) un Comité Técnico de Seguimiento, integrado por especialistas en gestión y evaluación de políticas públicas, quienes en forma de acompañamiento en la

implementación y evaluación buscarán dotar de coherencia política-administrativa y de asegurar la perspectiva de política pública con la que ha sido diseñada la ENCCÍVICA. En el diseño y operación de ese Sistema se contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Todos estos elementos son complementarios y buscan que la estrategia nacional sea evaluable en sus méritos.

A manera de síntesis de las premisas esenciales sobre las cuales descansa la propuesta de acción colectiva, puede afirmarse que la ENCCÍVICA convoca a que los actores clave en su despliegue, diseñen e implementen programas y proyectos en materia de cultura cívica que:

- Promuevan *mucha verdad* (generen información de calidad, datos, apertura); *mucho diálogo* (propicien el debate en mesas, foros, encuentros); y *mucha exigencia* (favorezcan que grupos sociales y organizaciones ciudadanas hagan valer todos sus derechos);
- Estén forjados *desde abajo, desde adentro y transversalmente*, esto es, desde los militantes de los partidos, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, la academia, las escuelas, las empresas, los vecinos de los pueblos, las comunidades, las colonias, evitando en todo lo posible que sean vistos como una imposición desde arriba, por valiosas que sean las ideas que los inspiran; y
- Sean producto de un *trabajo en red*, en la que participen múltiples actores públicos, privados y sociales, asumiendo que, si bien éstos tienen capacidades y recursos diferentes, su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.

Estas tres premisas constituyen la esencia de la estrategia nacional a la que convoca el INE; además, son los elementos que la hacen diferente y presentan a la ENCCÍVICA como punto de inflexión respecto a anteriores planes y estrategias adoptados por la autoridad electoral nacional en la compleja, pero al mismo tiempo desafiante tarea de construir ciudadanía activa en el país. Por tanto, a partir de la aprobación de la ENCCÍVICA, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica asume el compromiso de promover programas y proyectos, cuyo diseño e implementación se apeguen a la esencia de la estrategia nacional. En ella, como se ha dicho, reconoce las facultades que los OPLE tienen en sus respectivos ámbitos, así como la diversidad de contextos en los que tendrán que ser puestos en marcha dichos programas y proyectos. Pero también invita a que los actores (de diversa índole, y en todos los planos y niveles del país) orienten sus propuestas y acciones en torno a las premisas señaladas y a los ejes que forman parte del núcleo duro de esta política pública y, con ello, se pueda potenciar la efectividad en los objetivos y resultados esperados.

II. La implementación: factores que potencian o limitan su efectividad

La literatura académica relacionada con la etapa de implementación de las políticas públicas señala que ésta es crucial, porque muchos de los defectos de la política se ubican en su operación y gestión. De hecho, es en esta etapa donde emergen las realidades políticas y administrativas que no se tomaron en cuenta al momento de su formulación. A este respecto, un factor que se señala con frecuencia para identificar el éxito o fracaso de la política pública se ubica en la estructura administrativa de la institución responsable de implementarla, así como su presupuesto. Además, de este factor también debe considerarse el político, esto es, los intereses de los diversos grupos que inciden en la política pública³.

En un esquema de gobernanza, el trabajo en red constituye una alternativa viable para implementar la política pública; sin embargo, deben considerarse aspectos tales como la forma de dirección y operación de los actores involucrados, sus propias historias de desempeños anteriores, las capacidades de sus personales y los grados de compromiso con la política pública, así como sus respectivos recursos, como factores que inciden en potenciar o limitar la efectividad de la misma.

El liderazgo del INE es una condición necesaria, a la que debe sumarse un diseño de programas y proyectos que tome en cuenta, además de la factibilidad administrativa-presupuestal y la viabilidad política, el reconocimiento de las capacidades y limitaciones del

³ En su propuesta conceptual acerca de las variables que influyen en el proceso de implementación, un par de académicos reconocidos en el área (Paul A. Sabatier y Daniel A. Mazmanian) han establecido que, además de la necesidad de contar con una teoría causal adecuada, en la estructuración de la implementación es importante considerar: 1) objetivos claros y coherentes; 2) recursos financieros; 3) integración y coordinación entre las instituciones encargadas de la implementación; 4) reglas de decisión de esas instituciones; 5) reclutamiento de directivos y personal, con las competencias adecuadas; y 6) las posibilidades formales de acceso a actores externos. También es fundamental tomar en cuenta que la implementación está condicionada, entre otros, por lo siguientes factores: a) condiciones socioeconómicas y tecnología; b) atención de los medios de comunicación al problema de política pública; c) apoyo del público; d) las actitudes y recursos de grupos de ciudadanos; e) apoyo de las autoridades; y, f) el compromiso y calidad de liderazgo de los funcionarios encargados de la implementación (véase, P.A. Sabatier y D.A. Mazmanian, "La implementación de la política pública: un marco de análisis", en Luis F. Aguilar (1993), *La implementación de las políticas*, México, FCE, pp. 323-372).

propio INE y, ante todo, el valor público⁴ que genere el programa o proyecto en su población objetivo. No obstante, este liderazgo tendrá que ser reforzado con la colaboración y corresponsabilidad efectiva de los actores estratégicos que propone la ENCCÍVICA, en particular de los OPLE; su experiencia, conocimiento del contexto y voluntad de cooperación son elementos decisivos.

Aquí hemos admitido, en efecto, que una implementación efectiva tendrá que ser entendida como “un cambio deliberado, institucionalmente asumido y sancionado, motivado por una política o un programa, orientado a resultados significativos de valor público”⁵. Para llevar a cabo programas en forma exitosa, sin embargo, los implementadores deben tener un sentido claro de los resultados esperados, de modo que puedan servir como guía para moldear las actividades de implementación. Y en ese sentido, la ENCCÍVICA, sobre la base de la teoría causal que está detrás del llamado “núcleo duro” (mucho verdad, mucho diálogo y mucha exigencia), ha propuesto ocho líneas de acción con sus respectivos resultados esperados, con el fin de que los actores que participen en la implementación puedan contar con un marco de premisas básicas que orienten su labor. Esto no significa, ya lo hemos dicho, que en el camino no existan dificultades ni limitaciones para conseguir tales propósitos. En todo caso, se asume que un diagnóstico compartido sobre la débil cultura democrática en nuestro país, así como la complejidad para enfrentar ese problema de política pública, tendría que servir de línea base para articular una acción colectiva mayor en todo el país, *desde abajo, desde adentro y de manera transversal*, siempre que los actores y los ciudadanos estén dispuestos a energizar y revolucionar la conciencia en favor de la revitalización de la democracia y de la reapropiación del espacio público que le da sentido y profundidad a nuestro régimen democrático. El Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCÍVICA, que enseguida se precisa (ver también gráfico, a continuación), ha sido elaborado a partir de ese objetivo desafiante.

⁴ El valor público se entiende como la generación de resultados tangibles que modifican las condiciones originales de la población objetivo. En esa lógica, Mark H. Moore ha sostenido que las organizaciones públicas tienen como finalidad, en efecto, crear “**valor público**” —resolver problemas, satisfacer necesidades y habilitar el ejercicio de derechos— mediante la prestación de bienes, servicios, transacciones, legislación y regulaciones; Moore, M.H. (1998), *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós.

⁵ J. Sandfort y S. Moulton, (2015), *Effective Implementation in Practice. Integrating Public Policy and Management*, San Francisco: Jossey-Bass, p. 11

Plan inicial de implementación 2017 Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

Actividades inmediatas (por compromisos previos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA)

- 1. Integración y funcionamiento del Comité de Seguimiento, de acompañamiento a la Estrategia
- 2. Plan de Difusión y Socialización de ENCCÍVICA
- 3. Revisión de alianzas actuales
- 4. Revisión de convenios de colaboración actuales
- 5. Conclusión de concurso OSC 2016 y Parlamento Infantil

Actividades Sustanciales (corto plazo)

- 6. Convenios Marco y Específicos INE-OPLÉ
- 7. Diálogos para una Cultura Cívica (tres planos)
- 8. Construcción de alianzas (locales, nacionales e internacionales)
- 9. Diseño y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA
- 10. Comunicación de acciones desplegadas
- Actividad complementaria:**
- 11. Primeros estudios e indicadores para mecanismo de información estadística



Propuesta de Cartera de Proyectos (específicos de la DECEyEC) *

- 1. Cartera de estudios sobre cultura cívica
- 2. Concurso Nacional de Cortometraje "Democracia en Corto 2016-2017"
- 3. Instrumentos y herramientas de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales federal y local
- 4. Centro de participación ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco
- 5. Red de promotores de valores democráticos y cultura cívica
- 6. Divulgación de la cultura cívica en los Módulos de Atención Ciudadana
- 7. Concurso Juvenil Debate Político 2017
- 8. Consulta infantil y juvenil
- 9. Formación de docentes para la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en el espacio escolar

* Estos proyectos, con base en la disponibilidad presupuestal del INE, son de la aprobación final de la Junta General Ejecutiva. No obstante, en este Plan se propone promover la colaboración o trabajo en red con otras instituciones o actores (entre ellos, los OPLÉ) para la implementación de algunos de esos proyectos.

III. Primer momento en la etapa de implementación de la ENCCÍVICA: el corto plazo

De acuerdo con la ENCCÍVICA, en el despliegue de los tres ejes estratégicos se vinculan varias líneas de acción que enuncian, en cada caso, un *objetivo*, *resultados esperados*, *actividades básicas*, *actores involucrados*, *espacios donde se realiza la línea de acción*, y *componentes de la ENCCÍVICA en los que se pretende incidir con su realización y temporalidad*.

Respecto a la *temporalidad*, la estrategia nacional establece tres momentos: corto, mediano y largo plazo. El primero (el corto plazo) inicia con la implementación formal de la ENCCÍVICA en enero de 2017 y concluye al momento de comenzar, de acuerdo con la normativa, los diversos procesos electorales ordinarios tanto federal como locales de 2017-2018. De hecho, en esos procesos se estarán disputando la mayor cantidad de puestos de elección popular en la historia reciente del país: tres elecciones federales (para Presidente de la República, 128 Senadores y 500 Diputados Federales) y elecciones locales en 29 entidades federativas (donde habrán de elegirse a gobernadores, jefe de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, presidentes municipales y alcaldes).

Si bien el INE y los OPLE estarán operando estos procesos electorales en cumplimiento de sus respectivos mandatos, en los meses previos al inicio de dichos procesos se abre una ventana de oportunidad a nivel nacional y local para que se desplieguen los ejes y las líneas de acción de la estrategia nacional.

Las actividades en el eje de *verdad* y sus respectivas tres líneas de acción deben apelar a la generación de conocimiento e información mediante el contraste y la sistematización de piezas cognoscitivas ya existentes en diversos ámbitos; aquí, el diagnóstico de la ENCCÍVICA será el punto de partida, pero también se podrán emprender actividades para complementar o enriquecer los diagnósticos locales de modo que permita una mejor toma de decisiones respecto a las actividades a desarrollar en cada línea de acción⁶. En el eje de *diálogo* y sus tres líneas de acción

⁶ Vale decir, en ese sentido, que algunos OPLE han manifestado interés de efectuar, en forma conjunta con el INE, estudios o encuestas que permitan actualizar o enriquecer información que se derivó del *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía de México*. Esta posibilidad, como se ve en la sección de “proyectos” de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del presente documento, se enmarcaría dentro de las acciones previstas en el mecanismo

han de organizarse espacios de debate y discusión, donde reconociendo el diagnóstico de la ENCCÍVICA sobre la débil cultura democrática en México, se propicien contactos directos y puentes de entendimiento entre actores convocados a ese ejercicio, para la construcción de agendas comunes. Y en el eje de *exigencia*, con sus dos líneas de acción, la intervención decidida de actores del sector académico y de organizaciones ciudadanas, principalmente, buscará identificar cuáles son los problemas públicos más importantes para la ciudadanía en los temas que contemple la estrategia nacional; el eje también busca formular actividades que detonen procesos donde la ciudadanía —de forma activa— comience a apropiarse del espacio público y que el funcionariado esté sensibilizado al respecto. Para ello, en el corto plazo han de identificarse a las universidades, los centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores que estén dispuestos a desplegar los tres ejes y ocho líneas de acción de la ENCCÍVICA junto con el INE, los OPLE y los partidos políticos.⁷

En este sentido, el presente Plan Inicial de Implementación 2017 reúne, en primer término, a un grupo de cinco *actividades inmediatas* que son necesarias para el impulso de la ENCCÍVICA (como son la ya referida integración del Comité de Seguimiento y el diseño o puesta en marcha de un plan de comunicación, difusión y socialización) o que responden a compromisos ya asumidos con anterioridad a la aprobación de la misma Estrategia (actividades que han caracterizado al Instituto en materia de educación cívica en los últimos años, y que contemplan recursos presupuestarios asignados para el desarrollo de acciones dirigidas a determinadas poblaciones objetivo). En segundo término, contempla cinco *actividades sustanciales* a realizar que, consistentes con la esencia de la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo, buscan construir en forma colaborativa las condiciones iniciales para desatar un intenso diálogo social y comenzar a construir iniciativas y proyectos que atiendan los propósitos y resultados esperados por cada una de las ocho líneas de acción previstas en la ENCCÍVICA; además, se trata de actividades que, desplegadas *desde abajo, desde adentro y de manera transversal* con la participación e impulso clave del INE y los OPLE, tienen como propósito central que la ciudadanía se apropie del espacio público, entendido aquí como el conjunto de actividades de interlocución de las y los ciudadanos con sus poderes públicos, en el que aquéllos deliberan de manera

de información estadística del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que contempla la ENCCÍVICA.

⁷ En el caso de las entidades federativas con elecciones locales en 2017 (México, Nayarit, Coahuila y Veracruz), el cronograma tendría que ajustarse para que el INE pueda desarrollar las actividades con el respectivo OPLE.

independiente y autónoma sobre los asuntos públicos de su comunidad política, influyen en la definición de la agenda del gobierno y en la formulación de las políticas, opinan sobre el desempeño de los legisladores, jueces y gobernantes de su comunidad, promueven reformas institucionales y administrativas; y en el que los poderes públicos y los gobiernos responden a los pronunciamientos de la ciudadanía, los cuestionan o los aceptan, y les rinden cuentas sobre las razones de sus decisiones y políticas, así como sobre la legalidad, idoneidad y eficacia de su actuación.⁸ Para reforzar el valor de las acciones que se pretenden llevar a cabo en 2017, se propone una **actividad complementaria** relacionada con la realización de estudios que permitan establecer la *línea de base* de los indicadores que integrarán el *mecanismo de información estadística* del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Adicionalmente, en este Plan Inicial de Implementación, la DECEyEC propone una cartera de nueve proyectos específicos que se encuentran en la sección IV del presente documento; en la realización de algunos de esos proyectos, si así lo estiman conveniente y desean aportar su experiencia y recursos propios, los OPLE podrán ser involucrados⁹.

Conviene decir que el Plan también asume un enfoque estratégico, esto es, sólo plantea aquellas actividades que son posibles de realizar en función de las condiciones tanto externas como internas¹⁰, particularmente, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, pero también con la colaboración de las unidades y áreas del propio Instituto para aumentar su efectividad y valor. Por lo anterior, en el Plan se ha propuesto un conjunto coherente e integrado de actividades que han sido seleccionadas, porque son las que, con base en la experiencia o conocimiento, viabilidad administrativa y factibilidad política, se consideran idóneas y decisivas a fin de comenzar a **crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público**

⁸ Luis F. Aguilar Villanueva (2013), *Gobierno y administración pública*, México, FCE-CONACULTA, p. 145.

⁹ Es importante destacar que durante el desarrollo de este Plan Inicial de Implementación, se elaborarán y presentarán informes periódicos de seguimiento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En estos informes, además de dar a conocer las características específicas, y los avances de las actividades y proyectos, se podrán presentar las valoraciones y opiniones del Comité Técnico de Seguimiento sobre los resultados y las contribuciones de tales actividades y proyectos, así como cualquier otro ajuste necesario para el correcto desarrollo del presente Plan.

¹⁰ En las *condiciones internas* se encuentran la normativa que regula la operación de programas, proyectos y actividades institucionales en materia de educación —ahora cultura— cívica; los recursos financieros y materiales para tal propósito; los esquemas de gestión de los mismos; los sistemas de información y los canales de comunicación formal e informal; la capacidad de liderazgo del grupo directivo; la cantidad y, sobre todo, las competencias del personal; y el clima laboral.

en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática. En este sentido, se trata de un Plan que busca atender el carácter estratégico de la ENCCÍVICA. Así, para las *actividades inmediatas* o que responden a compromisos previamente asumidos y con recursos asignados, lo estratégico supone no solo contar con un plan para comunicar, socializar y posicionar a la ENCCÍVICA en 2017, sino también realizar de una manera distinta las operaciones con el propósito de reorientarlas hacia el objetivo superior que busca lograr la estrategia nacional. En el caso de las *actividades sustanciales* que son consistentes con la esencia de la ENCCÍVICA y están alineadas a su temporalidad de corto plazo, lo estratégico implica que posicionarán al INE como un actor líder en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país. Y finalmente, en lo que ve a las *actividades complementarias*, éstas han sido seleccionadas de modo que también contribuyan a ese objetivo mayor que persigue la ENCCÍVICA.

III.1. Actividades inmediatas (por compromisos previamente asumidos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA)

- 1. Integrar el Comité Técnico de Seguimiento, con especialistas académicos, para el acompañamiento en el diseño y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.**

De conformidad con el Acuerdo INE/CG732/2016 en el mes de diciembre de 2016, el Consejo General del Instituto tendrá que integrar y definir las funciones de un Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento del diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. Tal como ya se ha mencionado, este Comité deberá estar integrado¹¹ por especialistas en gestión y evaluación de políticas públicas, quienes —en forma de acompañamiento en la implementación y evaluación— buscarán dotar de coherencia, transversalidad y vinculación a los diferentes componentes de ese Sistema, pero al mismo tiempo su papel también consistirá en asegurar la perspectiva de política pública con la que ha sido diseñada la ENCCÍVICA.

- 2. Elaborar e implementar un plan para comunicar, difundir y socializar la ENCCÍVICA, a fin de dar a conocer y sensibilizar sobre sus contenidos en las oficinas centrales y los órganos desconcentrados del INE, los OPLE y los partidos políticos, así como a potenciales aliados estratégicos (públicos, privados y sociales) y la ciudadanía en general.**

Este plan, cuya elaboración recaerá en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el apoyo de las áreas de difusión y comunicación social del INE, buscará dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG732/2016. La Junta General Ejecutiva será oportunamente informada del alcance de este plan, con el fin de que, en el marco de sus atribuciones, tome las decisiones que correspondan para hacerlo presupuestalmente

¹¹ En sesión del 8 de diciembre de 2016, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica conoció y aprobó un proyecto de acuerdo del Consejo General del INE, por el que se crea el Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023; dicho proyecto fue aprobado por el Consejo General el 14 de diciembre de 2016.

viable; la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica será también informada de las decisiones y acciones que lleven a cabo.

El citado plan ha de contemplar diversas acciones de difusión de la estrategia nacional orientadas al personal del INE y la alta dirección de los OPLE (por ejemplo, cursos de capacitación y sensibilización, emisión de comunicados, reuniones nacionales, videoconferencias, entre otras acciones). Adicionalmente, se deben establecer alianzas para la formación y sensibilización de funcionarios públicos de las instituciones que formen parte de la red de aliados del INE. Por último, se debe consignar un grupo de acciones para difundir la ENCCÍVICA entre los partidos políticos, aquellos potenciales aliados estratégicos (públicos, privados y sociales) y la ciudadanía en general.

Como parte de ese plan se buscará propiciar un encuentro entre todas las autoridades electorales (administrativas y jurisdiccionales), tales como INE, OPLE, TEPJF, Tribunales electorales locales y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), mismo que servirá para ratificar el compromiso de dichas instituciones con la ENCCÍVICA y para promover un esfuerzo conjunto en materia de sensibilización y difusión de los contenidos de la ENCCÍVICA, así como para el diseño e implementación de proyectos que sean acordes con las líneas de acción de la Estrategia. Una acción similar también podría celebrarse en el ámbito de las universidades, centros de investigación y tanques de pensamiento, así como instituciones de educación superior (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-ANUIES, por ejemplo, podría ser interlocutor para propiciarlo).

Es importante mencionar que la ENCCÍVICA necesita el mayor respaldo institucional posible. Es por eso que, para garantizar su efectividad, la Estrategia de Difusión propuesta por la DECEyEC, la considera un eje transversal de las campañas institucionales y que a su vez, generará una subcampaña propia para la ENCCÍVICA que deberá ser acompañada por la estrategia de comunicación social.

Se ha considerado además, que el Comité Editorial deberá tomar en consideración la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para la formulación de la política editorial del INE.

Para el caso de la ciudadanía en general, el plan incluirá una campaña de difusión¹² que alerte que en nuestro país la democracia se encuentra en proceso de fortalecimiento; que si bien se ha avanzado en la democracia electoral vinculada al ejercicio del derecho al voto y a la mayor equidad en las competencias electorales, queda aún pendiente garantizar el ejercicio democrático del poder distribuido: Se asume que el ciudadano tiene una responsabilidad que va más allá del ejercicio del voto y que, posteriormente a la elección de autoridades, debe contar con mejores condiciones y herramientas para el ejercicio de los derechos y la asunción de las responsabilidades democráticas. Como parte de la campaña también será importante difundir los contenidos clave de la estrategia nacional que constituye la intervención deliberada del Estado mexicano, para contribuir en el fortalecimiento de la cultura democrática en el país.

3. Revisar el papel que desempeña el Instituto Nacional Electoral en cada red en la que participa, para actualizar o potenciar su involucramiento.

En el marco de la ENCCÍVICA, y una vez que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica haga un análisis previo, el Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA podrá opinar sobre el papel que podría desempeñar el INE en cada red en la que participa,¹³ con la finalidad de reorientar la colaboración interinstitucional que permita conseguir resultados esperados de la Estrategia. Dicha opinión se haría del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Junta General Ejecutiva, con el fin de que se tome una decisión al respecto.

4. Revisar los convenios de colaboración firmados por el Instituto Nacional Electoral que estén vigentes, para valorar si se modifican o no en el marco del despliegue de la ENCCÍVICA.

Previo análisis por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA podrá

¹² Las decisiones institucionales que en materia de difusión suelen ser anualmente tomadas por el INE, y que implica el uso de tiempos oficiales en radio y televisión, deberán dar cauce a la campaña de difusión y sensibilización de la que se habla arriba.

¹³ En esta revisión también se deberá incluir la opinión de las organizaciones o personas participantes en las mismas redes.

opinar sobre los convenios de colaboración vigentes y hacer del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Junta General Ejecutiva dicho pronunciamiento, para que se tome una decisión al respecto; todo ello, con el propósito de potenciar la colaboración más efectiva para los fines de la Estrategia.

5. Operar y concluir aquellos programas, proyectos y actividades institucionales en materia de educación cívica iniciados en 2016, documentando sus respectivos alcances, límites, logros y aspectos de mejora, presupuesto invertido, así como la generación de valor público en su población objetivo.

- a) En el año 2016 inició la operación del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016, en su séptima edición. Esta actividad institucional cuenta con recursos etiquetados de la Cámara de Diputados. Al concluir el primer semestre de 2017, la operación de los proyectos ganadores habrá llegado a su fin.
- b) En una situación similar se encuentra la décima edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, iniciativa en la que participan en un esquema de red gubernamental la Cámara de Diputados y el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a través de las comisiones de Derechos de la Niñez y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el INE.

III.2. Actividades sustanciales, consistentes con la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo

6. Establecer convenios marco y, posteriormente, convenios específicos con los treinta y dos OPLE mediante los cuales, respectivamente, se sienten las bases para el trabajo sincronizado y se determinen actividades en términos de obligaciones y responsabilidades que permitan el logro de los objetivos de la ENCCÍVICA.

Con esta actividad se da cumplimiento al punto Séptimo del Acuerdo INE/CG732/2016, el cual establece que: “Para llevar a cabo las tareas de implementación y evaluación, a partir del contenido de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, el INE propiciará la celebración de convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales electorales [...] con cláusulas que permitan el diseño y desarrollo de programas y actividades específicas sobre la base del contexto local de la entidad federativa y de la naturaleza de la acción estratégica en la que se enmarquen tales programas.”

En los *convenios marco* deberán incluirse, al menos: a) condiciones de la colaboración; b) temáticas, acciones y compromisos generales a desarrollar por los actores involucrados; y c) límites y alcances de responsabilidad y participación del INE y los OPLE; lo anterior, en los términos del punto Tercero, incisos a) y b), del Acuerdo de Consejo General por el que se aprobó la ENCCÍVICA el 14 de octubre; además, en ese instrumento se formalizará la incorporación del OPLE en el mecanismo de seguimiento y gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Por otra parte, en los convenios específicos deberán precisarse al menos: a) plazos para la implementación de programas, acciones o actividades; b) términos de responsabilidad y participación de ambas partes; c) vigencia; y, d) contactos/responsables para el seguimiento. Adicionalmente y de conformidad con el punto Tercero, incisos c) y d), del citado Acuerdo de Consejo General, en los *convenios específicos* se incorporarán cláusulas que establezcan los mecanismos de inclusión, participación y seguimiento de las y los ciudadanos, a través de organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de estudios, demás actores clave, en los mecanismos

e instancias de seguimiento que sean establecidos¹⁴, y se preverán medidas de mejora o reprogramación de acciones comprometidas por los actores involucrados, en caso de desfase de algunas de ellas.

Otros criterios que los convenios deberán considerar son el reconocimiento de atribuciones, recursos y experiencias de los actores involucrados, así como de las prioridades y de los contextos subnacionales en los que se enmarcará la formulación y puesta en práctica de proyectos e iniciativas para el impulso del diálogo, la verdad y la exigencia, en tanto ejes estratégicos para la acción colectiva en las entidades federativas.

Por otra parte, en los Convenios que sean suscritos con los OPLE deberá incluirse un compromiso de ambas instituciones de impulsar que el tema de la promoción del voto libre y razonado sea un componente transversal.

7. Convocar a miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil, partidos políticos, funcionarios públicos, académicos, empresarios, asociaciones de trabajadores y ciudadanía en general a *Diálogos para una Cultura Cívica*, ejercicios en los que, reconociendo la debilidad de la cultura democrática, se concreten compromisos para superarla, se definan agendas a ser comunicadas a los partidos políticos y se potencie el proceso de creación y/o vinculación de redes para el ejercicio democrático.

En los términos que establece la ENCCÍVICA, *Diálogos para una Cultura Cívica* tienen como principal propósito contribuir al logro del objetivo que persigue la línea de acción 4 (creación de espacios para el diálogo democrático), la cual establece:

- *Construir puentes de entendimiento entre actores sociales y políticos a partir de la identificación de agendas comunes, análisis de las plataformas electorales de los partidos, incorporación de nuevos temas comunes a la agenda pública y política del país, construcción de identidades partidarias y formación de capital social positivo.*

Adicionalmente, puede afirmarse que también buscan sumar al objetivo de la línea de acción 5 (creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático):

¹⁴ En el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza se podrá acordar invitar a otros actores o instituciones que, en función de las acciones, resultados o decisiones que se busquen tomar, resulte conveniente.

- *Generar alianzas de diversa naturaleza y alcance que permitan una mayor interacción y sinergia entre los diversos actores públicos, sociales y privados que contemplen en sus respectivas agendas el abordaje de los distintos componentes de la ENCCÍVICA.*

Los **Diálogos para una Cultura Cívica** también buscarán sentar las bases para el posterior cumplimiento del objetivo de la línea de acción 7 (exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada), del eje estratégico de exigencia:

- *Contribuir a la reconstrucción de la confianza en la coherencia y la veracidad entre el discurso público emitido por las instituciones políticas del país y sus resultados.*

Con estos objetivos, las mesas de Diálogos tienen la intención de contribuir en la generación de valor público expresado en los siguientes resultados que modificarán las condiciones originales de los actores involucrados en las mismas, resultados que explícitamente son previstos en la ENCCÍVICA:

- *Los ciudadanos que participan en los diálogos, incorporan sus ideas y propuestas en las agendas de los partidos y sus plataformas electorales.*
- *Los ciudadanos y las organizaciones que participan en los diálogos incrementan su conocimiento recíproco y acciones comunes.*
- *La ciudadanía que participan en los diálogos incrementa su confianza en los partidos políticos.*
- *La ciudadanía que participan en los diálogos incrementa su participación en la vida política del país.*
- *La transversalidad en las iniciativas sociales se fomenta mediante la creación de redes y definición de puntos de acción comunes.*
- *Los participantes en los diálogos se comprometen con los valores y las prácticas de la democracia mediante la generación de espacios de acción compartida.*
- *Los actores participantes en los diálogos intercambian diagnósticos, experiencias y estrategias (mejores prácticas).*
- *Los participantes en los diálogos potencian el impacto de sus esfuerzos desarrollados, a partir de la colaboración y el trabajo conjunto.*
- *Los actores participantes en los diálogos incrementan su sentido de comunidad e interés por lo público, mientras que el margen del prejuicio se reduce, a partir del encuentro y la colaboración.*

- *La promoción en la construcción de redes sociales permite exigir que se cumplan los compromisos asumidos por quienes ostentan cargos de elección popular.*

Sobre la base de lo anterior y como punto de partida, los *Diálogos para una Cultura Cívica* tendrán que someter a la consideración y discusión de los participantes: el reconocimiento de que la carencia de una cultura cívica, de carácter democrática, que alienta a la participación, es un problema nacional que sólo puede ser atendido con el involucramiento y corresponsabilidad de todos (actores públicos, privados y sociales, partidos políticos y ciudadanía en general). En ese sentido, en las mesas deberá plantearse que la ENCCÍVICA constituye una propuesta para atender ese déficit democrático. También, de acuerdo con la propia ENCCÍVICA, los Diálogos (en esta primera etapa, previa al proceso electoral 2017-2018) deben generar compromisos de los participantes para intentar superar el referido déficit de ciudadanía y contribuir a la construcción de una agenda común, misma que será construida con la participación de los partidos políticos. Por ello, es conveniente que tales instituciones estén presentes en las mesas y participen en las mismas, para aportar sus propuestas, compromisos y conocer para atender problemas y preocupaciones. Con eso, se busca también reducir los desencuentros entre los partidos políticos y la ciudadanía.

El desarrollo de estas mesas de diálogo, de cuya organización e implementación más adelante se ofrecen algunos criterios orientadores (apartado III.4), ocurrirá en tres planos:

1. Con organizaciones ciudadanas con presencia a *nivel municipal y/o comunitario* (asociaciones de padres de familia, organizaciones deportivas, grupos estudiantiles, organizaciones culturales, asociaciones vecinales o de condóminos, asociaciones profesionales) partidos políticos y ciudadanía en general que muestren un abierto interés en los temas desarrollados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA.

En este primer plano, la organización y conducción de las mesas de diálogo será responsabilidad de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE y los OPLE, en aquellos casos en los que estos últimos cuenten con una estructura desconcentrada.

2. Con Organizaciones de la Sociedad Civil, partidos políticos, universidades y centros de investigación posicionados a *nivel regional y/o estatal*, cuyas

agendas estén relacionadas con los temas desarrollados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA. Además, se convocará a miembros de la academia que cuenten con obra publicada y reconocimiento en alguno de los temas contemplados en el citado diagnóstico.

La organización y conducción de estas mesas será responsabilidad de los OPLE, así como de las Juntas Locales Ejecutivas del INE.

3. Con Organizaciones de la Sociedad Civil, partidos políticos y “tanques de pensamiento” posicionados a *nivel nacional* y cuyas agendas estén relacionadas con los temas desarrollados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA. Además, se convocará a miembros de la academia que cuenten con obra publicada y reconocimiento en alguno de los temas contemplados en el citado diagnóstico.

En el tercer plano, la organización y conducción de las mesas será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

- 8. Establecer convenios (para potenciar el fortalecimiento y creación de alianzas y redes estratégicas) con actores públicos, privados y sociales, para diseñar e implementar programas y proyectos, que sean consistentes con la esencia de la ENCCÍVICA e incidan en la creación de las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática.**

Esta actividad está orientada a favorecer la creación y/o vinculación de redes. En este sentido, la estrategia nacional contempla, por un lado, la elaboración de directorios de actores clave para incidir en cada uno de sus componentes identificados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA. Con ayuda de la estructura del INE y de los OPLE, así como con el apoyo de otras instituciones, se podrá hacer un mapeo de actores que permita conocer quiénes son, qué hacen, cuál es su ámbito de acción, en qué regiones se encuentran, y en qué componentes podrían colaborar más activamente. Por otro, el fomento de alianzas estratégicas entre actores públicos, privados y sociales, por medio de convocatorias con objetivos precisos o de conversaciones directas, públicas y abiertas, para propiciar la creación de redes temáticas y el establecimiento de metas compartidas, mismas que contribuyan con las líneas de acción propuestas en la ENCCÍVICA .

A partir de una lectura puntual de los objetivos, resultados esperados, acciones básicas a desarrollar, del tipo de actores que se pretende involucrar, así como de las orientaciones que la ENCCÍVICA ha previsto en cada una de las ocho líneas de acción y de los tres ejes estratégicos que integran su *núcleo duro*, desde el INE –pero también desde los propios OPLE, en actuación conjunta con el INE-, se impulsará la creación y vitalización de las siguientes ocho grandes alianzas o redes desde el ámbito local/estatal hasta el nacional:¹⁵

En el EJE de la **VERDAD**:

- 1) **“Más generación y divulgación de diagnósticos:** *La ALIANZA con Universidades, centros de pensamiento, organizaciones sociales y organismos internacionales”*.
- 2) **“Más difusión de derechos humanos, para su ejercicio responsable:** *La ALIANZA con instituciones públicas (de protección y defensa), organizaciones ciudadanas, activistas y especialistas en Derechos Humanos”*.
- 3) **“Más transparencia e información útil para el fortalecimiento del derecho a saber:** *La ALIANZA con los órganos garantes, el movimiento de organizaciones ciudadanas y los especialistas en materia de transparencia, así como con medios de comunicación e instituciones para la rendición de cuentas”*.

En el EJE del **DIÁLOGO**:

- 4) **“Más deliberación, debate y contacto humano para la construcción de agendas:** *La ALIANZA con organizaciones ciudadanas, líderes partidistas de comunidades, universidades, académicos, sindicatos, empresarios y periodistas”*.

¹⁵ Los proyectos, programas o iniciativas que, como producto de estas alianzas, que los actores involucrados decidan impulsar, tendrán que ser del conocimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que establece la ENCCÍVICA; dicho sistema deberá valorar los resultados que sean alcanzados. Por otra parte, es conveniente señalar que la ENCCÍVICA, ofrece por cada una de sus ocho líneas de acción, una orientación sobre los “actores involucrados” y los “espacios donde se realiza”, que en forma conjunta prefiguran un piso mínimo de relaciones y/o actores clave para la construcción de las alianzas o redes que en este plan se propone articular o fortalecer, tanto en el ámbito nacional como en local.

- 5) **“Más redes de colaboración, para la acción conjunta:** *Las ALIANZAS múltiples, transversales y construidas desde abajo, para promover la participación social sobre la base de los valores democráticos”.*

- 6) **“Más prácticas democráticas en los entornos escolares:** *La ALIANZA con SEP y las Secretarías de Educación de las entidades federativas, otras instituciones públicas, el magisterio, los padres, académicos y el movimiento de organizaciones ciudadanas dedicadas a la educación y al fortalecimiento democrático en las escuelas”.*

En el EJE de la **EXIGENCIA:**

- 7) **“Más huella sobre el recurso público y la coherencia de los compromisos de gobernantes y partidos, para la exigibilidad de resultados:** *La ALIANZA con movimientos del gobierno abierto y de la rendición de cuentas, observatorios ciudadanos, universidades, académicos, organismos internacionales, centros de pensamiento, medios de comunicación y órganos de fiscalización”.*

- 8) **“Más revitalización de la participación y del acompañamiento ciudadano en la hechura, implementación y evaluación de políticas públicas:** *La ALIANZA con organizaciones ciudadanas, centros de investigación en políticas públicas, académicos, organismos internacionales y medios de comunicación”.*

En la sección III.5. de este documento se ofrece una propuesta de criterios que pretenden orientar la búsqueda, articulación y creación de las alianzas estratégicas antes mencionadas.

9. Concluir el diseño de los tres mecanismos que integran el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA e iniciar su operación.

El Acuerdo INE/CG732/2016 mandata que el INE, por medio de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realice los actos conducentes y acciones adicionales para que, a más tardar en junio de 2017, se encuentre en operación el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los resultados de la ENCCÍVICA. En esta actividad, el Comité

Técnico de Seguimiento deberá tener un rol relevante para que, en forma efectiva, contribuya a la conclusión del diseño de los mecanismos del Sistema, de modo que éste inicie su operación en junio de 2017.¹⁶

10. Comunicar a la ciudadanía las acciones desarrolladas en el marco del despliegue de la ENCCÍVICA.

Los Diálogos a ser promovidos por el INE y los OPLE; las agendas ciudadanas construidas en el desarrollo de los mismos; los resultados que vaya arrojando el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; así como el proceso de construcción de las redes, son información pública que debe transparentarse de manera proactiva, ser accesible y comunicarse oportunamente a la ciudadanía.

En la estrategia nacional se explicita que ha de realizarse una campaña de comunicación que inicie con la difusión del derecho fundamental a saber, previo al comienzo de los procesos electorales tanto federal como locales de 2017-2018. En este sentido, la ciudadanía tiene derecho a saber lo que sucede en dichos Diálogos, el contenido de las agendas, los resultados del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, así como del proceso de construcción de las redes. Por tanto, como parte de esa campaña, se informará sobre estos puntos a la ciudadanía durante 2017.

III.3. Actividades complementarias, para reforzar el valor y posicionamiento de la ENCCÍVICA en 2017

11. Promover la realización de estudios que permitan establecer la *línea de base* de los indicadores que integrarán el *mecanismo de información estadística* del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.

De acuerdo con la estrategia nacional, este mecanismo comprende “un conjunto de indicadores, agrupados en cada uno de los tres ejes estratégicos que conforman el núcleo duro de la política pública, que permitirán pulsar

¹⁶ En el *mecanismo de seguimiento y gobernanza* del Sistema, el INE, los OPLE, los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil tendrán un papel importante de participación y seguimiento. También se impulsará la participación de universidades, centros de estudio y demás actores clave en los mecanismos e instancias de seguimiento.

las variables afectadas en cada una de las líneas de acción de la Estrategia y sus respectivos resultados esperados. Para ello, se buscará que esos indicadores hagan posible monitorear el grado en que se fortalece la cultura democrática en nuestro país, dado el avance en la apropiación ciudadana del espacio público que van generando las acciones de la ENCCÍVICA”. Además, menciona que: “Para medir eso, este mecanismo acudirá a las fuentes de información propias o de otras instancias (gobierno, organismos autónomos, universidades, centro de estudio, internacionales, etc.), existentes o por diseñar, de corte cuantitativo o cualitativo, que permitirán documentar cómo es que las actividades realizadas están logrando dirigirse hacia los resultados esperados en cada línea de acción”.

A este respecto, en el anexo de la ENCCÍVICA ya se proponen varios indicadores, algunos de los cuales no tienen *línea de base*. Si bien el Comité Técnico de Seguimiento y la Secretaría Técnica deberán pronunciarse sobre la pertinencia o no de esos indicadores, es muy probable que se requiera llevar a cabo uno o varios estudios que terminarán siendo el o los medios de verificación, los cuales permitirán obtener los datos para poder calcular los indicadores definidos en el citado mecanismo, o plasmarán las mediciones cuantitativas y/o cualitativas establecidas en el mismo.

En la elaboración de los estudios¹⁷ intervendrán universidades, centros de investigación, “tanques de pensamiento” y/u observatorios ciudadanos con obra publicada y reconocimiento en alguno de los temas contemplados en el diagnóstico de la ENCCÍVICA.¹⁸

Consideraciones sobre previsiones presupuestales e inclusión de nuevos proyectos

El presente Plan Inicial de Implementación de la ENCCÍVICA para el año 2017, se somete a la aprobación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en los términos que ordenó el Consejo General el pasado 14 de octubre de

¹⁷ Estos proyectos, como se menciona más adelante, podrían ser —para 2017— la realización de encuestas que midan la calidad de la ciudadanía y o estudien el grado de desarrollo democrático en las entidades del país.

¹⁸ Estos estudios han sido integrados a la Cartera de Proyectos Específicos de la DECEyEC que, de acuerdo con la sección IV del presente documento, constituyen la serie de nueve proyectos que se propone llevar a cabo en 2017.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

2016, mediante el Acuerdo INE/CG732/2016. No obstante, conforme a la disponibilidad presupuestal que defina la Junta General Ejecutiva, las acciones estratégicas anteriormente descritas, así como los proyectos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica proponga en el marco de la Estrategia, tendrán el respaldo y alcance que dicha instancia colegiada autorice.

En el caso de este Plan Inicial de Implementación para el año 2017, y una vez que la Junta General Ejecutiva determine el conjunto de proyectos que presupuestalmente serán implementados durante dicho año, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica conocerá de tales determinaciones y en seguida presentará un informe al Consejo General sobre el alcance del referido Plan Inicial de Implementación.

Por otra parte, es importante señalar que en función de las prioridades o intereses específicos que surjan a partir de la implementación del presente Plan, se podrá proponer el desarrollo de nuevos proyectos, siempre y cuando se cuente tanto con la disponibilidad presupuestaria como con el aval y acompañamiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (cuando dichos proyectos sean presentados ante la Junta General Ejecutiva); esto significa que el presente Plan puede admitir cierta flexibilidad en cuanto a la inclusión de nuevos proyectos o actividades que se consideren consistentes con las líneas de acción previstas en la ENCCÍVICA. De igual manera, y tomando en cuenta las valoraciones u opiniones técnicas que sean formuladas y presentadas por el Comité de Seguimiento a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que en su momento también serían informadas a la referida Comisión, respecto de la idoneidad y de los resultados que presenten los proyectos o programas implementados, la Junta General Ejecutiva podrá acordar su modificación o incluso cancelación.

Finalmente, y con base en el punto Cuarto del Acuerdo INE/CG732/2016, “la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica impulsará el cumplimiento de las acciones que se desprendan de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, para lo cual contará con el apoyo y participación de las demás unidades y áreas del Instituto Nacional Electoral, conforme lo acuerde la Junta General Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones”.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

III.3. Cronograma de actividades a realizar durante 2017

Actividad	Periodo	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Actividades inmediatas (por compromisos previamente asumidos, o para el impulso inicial de la ENCCÍVICA)													
1. Integración y funcionamiento del Comité de Seguimiento para acompañamiento de la Estrategia*	2017												
2. Plan de Difusión y Socialización de ENCCÍVICA*	2017												
3. Revisión de alianzas actuales	Enero												
4. Revisión de convenios de colaboración actuales	Enero												
5. Conclusión de concurso OSC 2016 y Parlamento de las Niñas y los Niños de México	Febrero – Junio												
Actividades sustanciales, consistentes con la ENCCÍVICA y alineadas a su temporalidad de corto plazo													
6. Convenios Marco y Específicos INE-OPLÉ	Enero- Marzo												
7. Diálogos para una Cultura Cívica (tres planos)**	Abril 2017- Febrero 2018												
8. Construcción de alianzas (locales, nacionales e internacionales)**	Abril - diciembre												
9. Diseño y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA	Primer semestre												
10. Comunicación de acciones desplegadas	2017												
Actividad complementarias, para reforzar el valor y posicionamiento de la ENCCÍVICA en 2017													
11. Primeros estudios e indicadores para mecanismo de información estadística	2017												

*Estas actividades iniciaron durante 2016.

**Actividades que continuarán en 2018

III.4. Criterios orientadores para la organización e implementación de los *Diálogos para una Cultura Cívica*

La siguiente es una propuesta de criterios básicos, no limitativos, para orientar la organización e implementación de las mesas de diálogo en el año 2017.

- 1) Los *Diálogos para una Cultura Cívica* pretenden privilegiar el contacto humano y el desarrollo de conversaciones directas y francas entre ciudadanos y organizaciones, grupos académicos, sindicatos, empresas, representantes de los medios de comunicación, formadores de opinión pública, funcionarios públicos y partidos políticos; todos ellos interesados y comprometidos con agendas públicas específicas. En ese sentido, las mesas de dialogo también buscan acortar la distancia y reducir los desencuentros entre los partidos políticos y la ciudadanía, con la finalidad de eliminar las barreras y los prejuicios para generar un acercamiento directo y genuino entre los actores democráticos por excelencia y, con ello, fortalecer al régimen democrático. Para ello, se promoverá la perspectiva de género y la inclusión y accesibilidad de todos los actores convocados.
- 2) Los temas en los *Diálogos para una Cultura Cívica* podrán ser tan amplios como los propios participantes e invitados lo decidan. No obstante, entre los temas detonadores de ese diálogo abierto están: la defensa de los derechos humanos en la voz de los socialmente marginados y excluidos (entre ellos, los grupos indígenas y pueblos originarios); la transparencia y el combate a la corrupción; la perspectiva de género; la violencia política contra las mujeres; la lucha contra la inseguridad; la agenda de los movimientos urbanos; el poder de la participación ciudadana; la defensa del medio ambiente; la desigualdad social y el combate a la pobreza; así como el combate a la discriminación; preocupaciones y prioridades de los jóvenes, mujeres, niños, adolescentes y grupos vulnerables, entre otros.
- 3) El INE, a través de su estructura ejecutiva desconcentrada, y los OPLE serán los convocantes principales de estas mesas de diálogo, las cuales se promoverán desde el nivel local hasta el nacional.
- 4) Los partidos políticos participarán en las mesas de diálogo para conocer la opinión de Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general y,

con ello, se propicie un acercamiento entre partidos políticos, y los ciudadanos. En términos específicos, los **objetivos** de los *Diálogos para una Cultura Cívica* son:

- a) Lograr que se conozca y se asuma el planteamiento y perspectiva de la ENCCÍVICA, para el fortalecimiento de la cultura democrática.
 - b) Promover la participación ciudadana en la discusión de diagnósticos y la formulación de políticas públicas, a partir de la definición de problemas y el establecimiento de compromisos básicos para su atención.
 - c) Contribuir en la formulación e integración de agendas ciudadanas para la atención de problemas públicos, a partir del reconocimiento de las condiciones de diversidad, desigualdad y segmentación de la sociedad mexicana;
 - d) Promover la interlocución sociedad-partidos políticos para que, mediante la atención e incorporación de demandas sociales, se pueda contribuir al fortalecimiento de la confianza y legitimidad de esas instituciones.
- 5) La ENCCÍVICA ha previsto que a través de los Diálogos se pueda contribuir a ciertos resultados esperados, los cuales ya han sido descritos en una sección anterior del presente documento. Pero adicionalmente, las mesas deberán ser útiles para:
- a) Compartir ampliamente los postulados éticos y programáticos de la ENCCÍVICA;
 - b) Lograr que los participantes se comprometan con acciones y actitudes que permitan superar el déficit de cultura cívica;
 - c) Posicionar en la agenda nacional la puesta en marcha de esfuerzos de construcción de ciudadanía.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

- 6) El Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) acordarán la implementación de mecanismos para la sensibilización y capacitación a funcionarios de las Juntas Ejecutivas y de los propios OPLE, con relación, entre otros temas, a los contenidos de la ENCCÍVICA, las Mesas de Diálogo, y la construcción de agendas ciudadanas.
- 7) Para propósitos de la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil y a los expertos que puedan ser invitados, las Juntas Ejecutivas y los OPLE construirán un directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil, académicos, universidades, centros de investigación, empresarios, sindicatos, medios de comunicación, líderes de opinión y otros actores interesados en los temas de las mesas de diálogo.
- 8) El INE, con el apoyo del Comité Técnico de Seguimiento que acompañará los trabajos de implementación de la ENCCÍVICA en 2017, propondrá a la estructura desconcentrada y a los OPLE diversos esquemas, formatos o metodologías para llevar a cabo los Diálogos, en función de las realidades locales del país.
- 9) El INE y los OPLE deberán tener una coordinación efectiva para la organización de las mesas y la sistematización de sus resultados. Sin embargo, se propone que las mesas correspondientes a nivel distrital, estén principalmente a cargo de las Juntas Distritales Ejecutivas, mientras que las estatales, sean convocadas y organizadas entre las Juntas Locales del INE y los OPLE; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se encargaría de aquellas que tengan lugar a nivel nacional.
- 10) El INE organizará los *Diálogos para una Cultura Cívica* a nivel nacional, en los cuales se podrá considerar las conclusiones o los asuntos públicos planteados en las agendas ciudadanas a nivel local y regional. Con ello, se buscará propiciar Diálogos con un carácter transversal.

III.5. Criterios orientadores para la búsqueda, articulación y creación de alianzas estratégicas en las ocho líneas de acción de la ENCCÍVICA

Esta propuesta de criterios pretende orientar el trabajo que el INE, OPLE y diversos actores, podrían seguir para el establecimiento de convenios y la creación de alianzas y redes estratégicas en el nivel nacional y en el local de las 32 entidades federativas del país, que posibiliten el diseño e implementación de programas y proyectos consistentes con la esencia de la ENCCÍVICA y que incidan en la creación de condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público en un sentido amplio y, con ello, puedan contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática. Así, la propuesta es un apartado complementario a la respectiva *actividad sustancial* que ha sido arriba descrita. Los criterios que a continuación se señalan, no son limitativos ni pretenden rigidizar las intenciones que actores públicos, privados y sociales pretendan colocar en favor de alguna de las ocho líneas de acción que establece la ENCCÍVICA; sólo buscan servir como referencia para los trabajos que a partir de esta actividad sustancial se llevarán a cabo en 2017.

- 1) En el convenio marco y convenios específicos que suscriban el INE y los OPLE en materia de ENCCÍVICA, se buscará que exista un compromiso explícito por impulsar alianzas o redes estratégicas por cada una de las ocho líneas de acción.
- 2) En tanto que la ENCCÍVICA constituye una política pública que en esquema de “gobernanza” será implementada, se asume, por tanto, que el INE y los OPLE no podrán ir solos en el diseño e instrumentación de actividades o proyectos que se consideren estratégicos; ni que tampoco deberán ser esas instancias electorales los actores preponderantes en todos los casos de alianzas o redes que se suscriban.
- 3) De este modo, dependiendo del eje y la línea de acción, y en función del “objetivo”, los “resultados esperados” y las “actividades básicas a desarrollar” (todos estos, apartados previstos dentro del contenido de la ENCCÍVICA), el INE y los OPLE admitirán que en ciertos espacios o redes,

asumirán un papel menos preponderante respecto a otros actores públicos, privados o sociales.

- 4) Las redes se construirán para promover la articulación de organizaciones sociales entre sí, con el Estado, el sector empresarial, las universidades, los medios de comunicación y otras asociaciones, para realizar diagnósticos y desarrollar soluciones de problemas específicos en un contexto determinado, promoviendo el desarrollo local mediante la participación colectiva organizada. Estas problemáticas estarán asociadas con las ocho líneas de acción y sus resultados señalados en la ENCCÍVICA.
- 5) En el caso del INE, y en aras de avanzar en la construcción de esas alianzas o redes, se promoverá la integración de grupos de trabajo en los que participen representantes de actores involucrados, a efecto de poder formalizar convenios y acordar la realización de programas o proyectos específicos.
- 6) Los proyectos que desarrollen las redes se fundamentarán en los diagnósticos de la problemática que aborden, tomando en cuenta el contexto sociocultural, económico, político, legal, organizacional, ambiental y tecnológico, así como aquellos temas tratados en los diálogos.
- 7) Un escenario favorable para la construcción de las redes es el espacio generado por los *Diálogos para una Cultura Cívica*, en el cual serán reunidos diversos actores interesados en la construcción de Agendas y compromisos comunes.
- 8) Las redes serán flexibles, con distintos objetivos y métodos, según la problemática a la cual se orienten, promoviendo distintos medios de conectividad y diversas estructuras, orientadas por principios éticos y respondiendo a los tres ejes estratégicos de la ENCCÍVICA: verdad, diálogo y exigencia.
- 9) Los actores que decidan participar en las alianzas que se construyan, acordarán esquemas para el diseño y la implementación de proyectos que decidan llevar a cabo, de lo cual deberá comunicarse al Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. También se cuidará que estos proyectos

contribuyan y tengan congruencia con los resultados esperados en la estrategia nacional y tengan una incidencia en la medición de los indicadores definidos en el marco del mencionado Sistema.

- 10) El INE y los OPLE, en sus respectivos ámbitos, buscarán celebrar acuerdos que permitan aumentar el volumen de recursos necesarios para la implementación de proyectos o programas que sean consistentes con la ENCCÍVICA.¹⁹

¹⁹ En este sentido, se abre la posibilidad de que la cartera de proyectos específicos de la DECEyEC sea discutida y fortalecida bajo un esquema de trabajo en redes, admitiendo la posibilidad de que algunos otros proyectos o iniciativas que, por limitaciones presupuestales del INE, que en este momento no hayan sido contemplados, puedan ser eventualmente incorporados e implementados en 2017 o en años subsecuentes.

IV. Cartera de proyectos específicos de la DECEyEC, a realizarse durante 2017

En el punto Tercero del citado Acuerdo de Consejo General INE/CG732/2016, se prevé que el Plan Inicial de Implementación reúna un programa y calendario de actividades del INE para el cumplimiento de la Estrategia de aplicación para el año 2017. Sobre esta base, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) ha estudiado la pertinencia de que, en el marco de actividades a realizar como parte del Plan Inicial de Implementación 2017, también puedan ponerse en marcha diversos proyectos o iniciativas específicas que agreguen valor a los objetivos trazados en ciertas líneas de acción de la ENCCÍVICA. Se trata de proyectos que, a partir de la experiencia y conocimiento acumulados, el INE concibe como de valor complementario para dotar de mayor vitalidad a las acciones que en cada uno de los tres ejes estratégicos de la Estrategia se estarán llevando a cabo en 2017. Varios de ellos ya habían sido inicialmente considerados dentro del anteproyecto de presupuesto 2017, que en el verano de 2016 la Institución discutió e integró para remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Otros son nuevos, y han surgido a partir del momento en que — aprobada la ENCCÍVICA formalmente por el Consejo General— se conoció el sentido puntual del objetivo, resultados esperados y acciones básicas a realizar en las ocho líneas que integran los tres ejes de la Estrategia²⁰. Aun cuando el INE propone la realización de los proyectos que abajo se desarrollan, esto no cancela la posibilidad que los Organismos Públicos Locales Electorales también puedan sumarse en su puesta en marcha. De hecho, dada la experiencia, conocimiento, capacidades y facultades que esas instancias electorales tienen en materia de educación cívica, resulta aconsejable que algunos de esos proyectos puedan ser implementados en forma colaborativa. Los proyectos son mencionados en el siguiente cuadro y, enseguida, son presentados conforme a un calendario que

²⁰ Esta tarea llevada a cabo por la DECEyEC es consecuente con lo que se establece en el segundo párrafo del punto Tercero del Acuerdo de Consejo General ya citado, en el cual se establece a la letra que: “La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica podrá proponer ante las instancias competentes del Instituto, las modificaciones o replanteamientos de iniciativas que estime pertinentes y que inicialmente haya formulado dentro del Presupuesto 2017, así como en la estructura administrativa de la propia Dirección Ejecutiva, a efecto de hacer viables las acciones que se desprendan de dicho plan. Dichas modificaciones o replanteamientos deben ser acordes al cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica”

guiará su instrumentación en 2017. Adicionalmente, en las páginas subsecuentes se ofrece información por cada uno de ellos, relativa a:

- i) el objetivo que persigue,
- ii) una breve descripción de su alcance;
- iii) la población a la cual se dirigen;
- iv) el periodo de implementación; y
- v) las alianzas estratégicas o actores a los que se pretende involucrar.

Adicionalmente, cada uno de ellos —y en función del propósito que persiguen— han sido alineados e identificados con alguna de las “líneas” o de las “acciones básicas a desarrollar” que la propia ENCCÍVICA ha establecido.

Cartera de proyectos DECEYEC 2017
Proyecto 1. Cartera de estudios sobre cultura cívica
Proyecto 2. Concurso Nacional de Cortometraje “Democracia en Corto 2016-2017”
Proyecto 3. Instrumentos y herramientas de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales federal y local
Proyecto 4. Centro de participación ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco
Proyecto 5. Red de promotores de valores democráticos y cultura cívica
Proyecto 6. Divulgación de la cultura cívica en los Módulos de Atención Ciudadana
Proyecto 7. Concurso Juvenil Debate Político 2017
Proyecto 8. Consulta infantil y juvenil
Proyecto 9. Formación de docentes para la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en el espacio escolar

IV.1. Cronograma para llevar a cabo los proyectos específicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

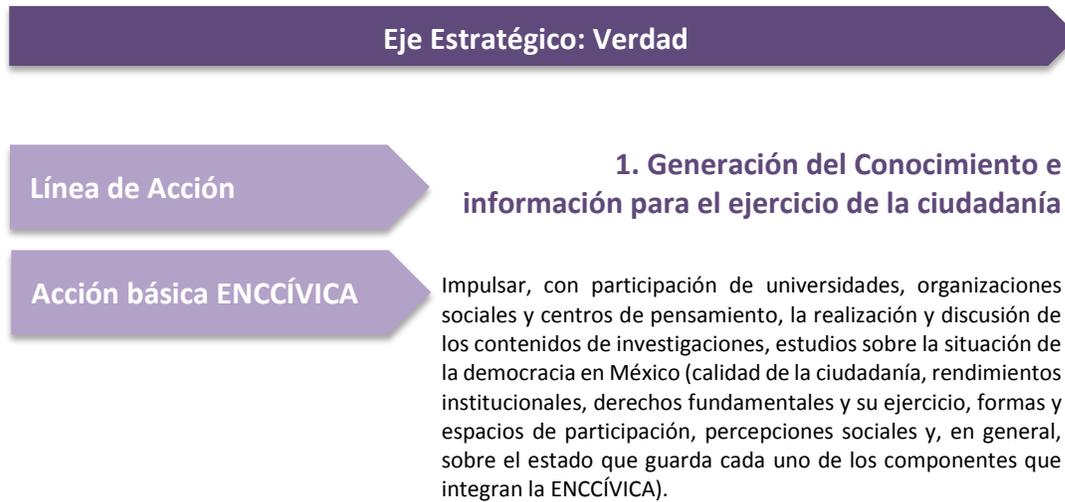
	Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Cartera de estudios sobre cultura cívica	2017												
2. Concurso Nacional de Cortometraje "Democracia en Corto 2016-2017"*	Enero - Agosto												
3. Instrumentos y herramientas de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales federal y locales*	2017												
4. Centro de participación ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco	2017												
5. Red de promotores de valores democráticos y cultura cívica**	Abril - Diciembre												
6. Divulgación de la cultura cívica en los Módulos de Atención Ciudadana**	2017												
7. Concurso Juvenil Debate Político 2017	Febrero - Noviembre												
8. Consulta infantil y juvenil**	Abril-Diciembre												
9. Formación de docentes para la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en espacio escolar	Febrero - Noviembre												

*Estas actividades iniciaron durante 2016.

**Actividades que continuarán o concluirán en 2018

IV.2. Cédulas de proyectos específicos de la DECEyEC

Proyecto 1.



Proyecto 1. Cartera de estudios sobre cultura cívica	
Objetivo	Generar información sobre cultura cívica mediante el diseño e implementación de proyectos de investigación.
Descripción	
<p>Resulta importante desarrollar investigación por cuyo medio sea viable producir información de carácter técnico y especializado sobre cultura cívica. Así, en el marco de la ENCCÍVICA, se sugieren dos componentes que sirvan de referencia al proceso de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Encuesta Nacional de Cultura Cívica. El objetivo de esta encuesta es generar información sobre la calidad de la ciudadanía (valores, percepciones y prácticas relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos) y la cultura cívica en México. Para levantar el instrumento a nivel nacional se podría trabajar con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (o alguna casa encuestadora) y los Organismos Públicos Locales Electorales, así como otras instituciones que demuestren interés en participar. ○ Índice de Desarrollo Democrático de México. El objetivo de esta investigación es reconocer el grado de desarrollo de las democracias en las diferentes entidades federativas del país en temas como el fortalecimiento de las instituciones; el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos; la calidad de la procuración de justicia; el acceso de los ciudadanos a la información pública y el clima de libertad de expresión. Para desarrollar el proyecto se buscará establecer un convenio de colaboración con la fundación Konrad Adenauer, la cual, a su vez, coordinará sus actividades (por ejemplo, 	

la aplicación de un cuestionario sobre derechos políticos y civiles en las 32 entidades del país) con la asociación Polilat y El Colegio de México.

○ **Estudio Democracia intergeneracional y re-significación de la cultura cívica en México**

Este estudio busca analizar las concepciones de la democracia y la cultura política en diferentes grupos etarios. La transición a la democracia en México fue una etapa de más de 20 años y cuya consolidación sigue siendo un proceso vigente. Las concepciones de lo que es la democracia varían entre generaciones. Para la generación de aquellos nacidos después de la Segunda Guerra Mundial, la pluralidad partidista fue algo real hasta llegar a la edad adulta. Por su parte, para quienes nacieron entre la década de 1970 y 1980, el reto por la alternancia en el poder ejecutivo federal fue una aspiración de su juventud. En cambio, para aquellos nacidos en la década de 2000, la democracia fue algo real desde muy jóvenes y es en este grupo etario en donde se presentan mayores desencantos frente a esta forma de gobierno. Con lo anterior no quiere decir que la democracia sea algo sólido entre las generaciones más adultas, pues hay una gran apatía generalizada frente a la política. Sin embargo, las estrategias para re-dignificar la cultura cívica no pueden ser las mismas. En consecuencia, es necesario realizar un diagnóstico que identifique las fortalezas y debilidades de esta cultura política entre diversos grupos etarios

Población Objetivo	Instancias del Instituto Nacional Electoral (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y estructura desconcentrada), Organismo Públicos Locales Electorales, universidades, organizaciones sociales y centros de investigación.
Periodo de implementación	de 2017
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Instituto Nacional Electoral, fundación Konrad Adenauer, Polilat y El Colegio de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismos Públicos Locales Electorales, universidades (entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México y universidades estatales).

Proyecto 2.

Eje Estratégico: Verdad

Línea de Acción

2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos

Acción básica ENCCÍVICA

Generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarlas. En este caso, resulta pertinente la producción de materiales *ad hoc* para contextos diferenciados y subnacionales que contemplen poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (jóvenes, indígenas, mujeres, migrantes).

Proyecto 2. Concurso Nacional de Cortometraje “Democracia en Corto 2016-2017”

Objetivo	Generar un espacio en el que las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, pudieran comunicar su perspectiva y propuestas respecto de las condiciones necesarias para transformar o mejorar la forma en la que ejercen su ciudadanía y promover la participación en las elecciones, a partir de la revisión de información sobre temas específicos propuestos por el Instituto. Además buscando que las y los jóvenes utilizaran las herramientas y medios que les son comunes, a través de la generación de material audiovisual orientado primordialmente a promover la reflexión.
Descripción	

Este proyecto está enfocado a la población juvenil, con la finalidad de favorecer que, a partir de la revisión de información, se hagan de una opinión respecto de condiciones del ejercicio de la ciudadanía en México y aprovechando este espacio encuentren una vía para comunicar a otros su sentir y forma de ver las cosas.

Se emite una convocatoria nacional dirigida a población juvenil, para lograr el registro e identificación de mensajes audiovisuales sobre temas específicos e identificar ganadores.

Con este concurso se promueve la comunicación y el lenguaje en sus diversas formas, respecto de información temática específicamente relacionada con la cultura cívica, para su desarrollo se emite una convocatoria pública nacional, a la que jóvenes interesados responden registrando material audiovisual generado para compartir su percepción respecto de las temáticas definidas por el Instituto.

Los materiales registrados son revisados por un jurado calificador que selecciona los trabajos ganadores, este material que es difundido por el Instituto Nacional Electoral

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

en diversos espacios y se entrega a la estructura desconcentrada como insumo útil para acciones de difusión orientadas a sensibilizar a la población respecto de la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

Al final del día, este concurso contribuye a generar contenidos de promoción de la cultura cívica, cuyo déficit es un reto que se ha trazado atacar el INE, en los términos de la ENCCÍVICA.

Población Objetivo	Jóvenes de entre 18 y 29 años de edad
Periodo de implementación	Diciembre de 2016 a agosto de 2017
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Filmoteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México

Proyecto 3.

Eje Estratégico: Verdad

Línea de Acción

2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos

Acción básica ENCCÍVICA

Generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarlas. En este caso, resulta pertinente la producción de materiales *ad hoc* para contextos diferenciados y subnacionales que contemplen poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (jóvenes, indígenas, mujeres, migrantes).

Fortalecer los elementos de educación en derechos y promoción de los mismos en las acciones de capacitación y participación electoral.

Proyecto 3. Instrumentos y herramientas de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales federal y locales

Objetivo

Contribuir a la promoción de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, mediante el diseño e instrumentación de acciones orientadas a motivar que ciudadanas y ciudadanos se involucren en la organización y realización de las elecciones, particularmente a través del ejercicio **del voto libre, informado y razonado**, la integración de mesas directivas de casilla, la participación como observadores electorales, además de contribuir a la prevención y denuncia de los delitos electorales.

Descripción

La conformación del sistema electoral mexicano derivada de la reforma constitucional de 2014, contempla esquemas de colaboración entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para la realización de los procesos electorales. En el marco de esta colaboración y en cumplimiento del Artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Instituto a través de la DECEyEC, corresponde impulsar medidas para promover el voto libre y razonado y la participación ciudadana en los comicios de orden local y federal para favorecer el ejercicio de los derechos político electorales en el marco de los procesos electorales. En congruencia con lo anterior, la colaboración plantea la definición de acciones que realicen de forma conjunta la estructura desconcentrada del INE y los OPLE de forma conjunta para contribuir al fortalecimiento de la educación en derechos y promoción de los mismos en las acciones de capacitación y participación electoral. Para la definición de dichas acciones se propone un intercambio de información sobre niveles de participación electoral y de contexto local, con la finalidad de identificar grupos de población que por las características de su participación en procesos

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

electorales anteriores, se consideren como prioritarios para convocarlos a ejercer su voto de forma libre, informada y razonada, promoviendo la identificación, prevención y denuncia de delitos electorales.

Al respecto, se establecerá una colaboración específica con FEPADE para la instrumentación de acciones eficaces para promover el voto libre y razonado y prevenir la comisión de delitos electorales. Se espera que, mediante el fortalecimiento de esta alianza, se logre generar proyectos que busquen atender a población vulnerable y blindar programas sociales de prácticas antidemocráticas.

Otro objetivo de estos instrumentos será coadyuvar al ejercicio del voto informado y promover la participación juvenil. En este sentido se propone la creación de una aplicación electrónica que permita a la ciudadanía conocer y contrastar sus propias posiciones con las de los actores políticos durante las elecciones. En este punto se ha establecido contacto con la UNAM colaborar con el proyecto Voto Informado, así como del Observatorio Electoral 2.0. Ambos, proyectos que contribuyen a la emisión del voto libre e informado.

Población Objetivo	Ciudadanas y ciudadanos de 17 años en adelante, focalizado a grupos identificados como prioritarios por sus niveles de participación.
Periodo de implementación*	Procesos Electorales Locales: Enero a Agosto de 2017 Proceso Electoral Federal: Junio a Diciembre de 2017 *El desarrollo del proyecto de estrategia para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, iniciaría en junio del 2017.
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Instituto Nacional Electoral así como Organismos Públicos Locales Electorales, FEPADE, UNAM (FCPyS)

Proyecto 4.

Eje Estratégico: Verdad

Línea de Acción

2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de derechos humanos

Acción básica ENCCÍVICA

Generar y difundir materiales accesibles que permitan identificar cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarlos.

Fortalecer los elementos de educación en derechos y promoción de los mismos en las acciones de capacitación y participación electoral.

Proyecto 4. Centro de participación ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco

Objetivo	Realizar actividades de educación cívica que aporten a la formación ciudadana de población infantil y adolescente, a través de la socialización de información acerca de las funciones institucionales, nociones básicas sobre ciudadanía y la implementación de experiencias prácticas para la identificación de valores y mecanismos de participación ciudadana, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la democracia
-----------------	---

Descripción

Se trata de un espacio permanente del INE ubicado dentro del centro recreativo Kidzania Cuicuilco, donde, acordes con la metodología que da origen a la propuesta creativa de este parque infantil, la cual se sustenta en la recreación de una comunidad donde la población menor de edad que visita el parque asume y desempeña diversos roles, se estableció el Centro de Participación Ciudadana del INE, donde se llevan a cabo dos actividades.

La primera consiste en la atención a grupos niñas, niños y adolescentes en el Módulo de Educación Cívica donde reciben una plática donde se abordan contenidos acerca del INE, la democracia y ciudadanía; ésta plática es requisito para que cada niña y niño realice personalmente su trámite de registro en los módulos electrónicos instalados dentro del establecimiento y generar tanto la lista nominal como la credencial para votar en Kidzania, elemento diseñado con una imagen similar a la credencial que expide el INE, la cual además de ser necesaria para participar en los ejercicios cívicos que se realicen dentro del centro recreativo, es útil también para que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a otras actividades de los establecimientos donde es requerida como de identificación.

La segunda actividad consiste en la organización y realización de un ejercicio de participación, donde niñas, niños y/o adolescentes se desempeñan como funcionarios de casilla e instalan y atienden la casilla donde, además de invitar a otras niñas, niños y

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

adolescentes -que cuentan con su credencial-, a que participen emitiendo su opinión en las urnas, se hacen cargo de implementar el proceso de votación, el escrutinio, el cómputo y la publicación de los resultados.

La boleta que actualmente se utiliza en Kidzania, aborda temáticas sobre la convivencia democrática, recuperados de la Consulta Infantil y Juvenil.

Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes de entre 6 a 16 años.
Periodo de implementación	Enero a diciembre de 2017
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Kidzania de México, S.A. de C.V.

Proyecto 5.

Eje Estratégico: Diálogo

Línea de Acción

5. Creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático

Acción básica ENCCÍVICA

Integrar redes juveniles, a través de las y los participantes como Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores, funcionarios de casilla, planillas universitarias y observadores electorales, para que sean promotores permanentes de valores democráticos y la cultura cívica. Estas redes se integrarían en un primer momento en el contexto de la organización electoral para generar vínculos y formas de comunicación, así como para propiciar espacios de expresión y debates en medios locales, foros y espacios universitarios.

Proyecto 5. Red de promotores de valores democráticos y cultura cívica	
Objetivo	Socializar y difundir entre la ciudadanía, información básica que aporte al ejercicio de sus derechos y al reconocimiento de su capacidad de incidencia en el espacio público, a través de la red de capacitadores y asistentes electorales (CAE).
Descripción	

En el marco del proceso electoral federal, se contempla la contratación de cerca de 40 mil ciudadanas y ciudadanos que se harán cargo de visitar los domicilios de las personas que resulten insaculadas como potenciales funcionarios de casilla para la celebración de la jornada electoral de 2018. Con la finalidad de darle un valor agregado a estas visitas en función de la ENCCÍVICA, se contempla que la red de Capacitadores-Asistentes Electorales contribuya a la difusión de mensajes clave hacia las y los ciudadanos, mismos que propicien un acercamiento a diversas acciones que promueve esta Estrategia. Esta difusión de mensajes podrá desarrollarse mediante la distribución de materiales impresos, mismos que podrán estar también a disposición de la ciudadanía que acuda a votar.

En este sentido, se propone que los CAE, en el marco de la capacitación que ellos reciben para el buen desempeño de sus funciones, se incorpore una herramienta o material didáctico que sirva de apoyo para poder socializar y difundir entre las y los ciudadanos la importancia de ejercer sus derechos políticos. Asimismo, de considerarse pertinente, esta herramienta o material podrá también distribuirse entre la ciudadanía. La información a distribuir deberá ser útil para motivar el ejercicio de la participación e incidencia en el espacio público.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

Con la distribución de materiales a la ciudadanía, así como con el fortalecimiento a la capacitación que reciben los CAE, se busca: 1) posicionar a la ENCCÍVICA, como un referente de la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, y 2) brindar elementos a los CAE para que éstos persuadan a la ciudadanía a participar como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Población Objetivo	Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores, funcionarios de casilla, ciudadanía en general.
Periodo de implementación	Abril de 2017 a junio de 2018

Proyecto 6.

Eje Estratégico: Verdad

Línea de Acción

3. Apropiación del derecho a saber

Acción básica ENCCÍVICA

Campañas de difusión de la cultura cívica que promuevan la apropiación de la democracia por las y los ciudadanos mediante el uso de herramientas, la ampliación del conocimiento y la información en torno a sus derechos y capacidades de incidencia en la dinámica política.

Proyecto 6. Divulgación de la cultura cívica en los Módulos de Atención Ciudadana

Objetivo

Informar a las y los ciudadanos y sensibilizar a las y los funcionarios, a través de una amplia campaña de difusión en medios impresos, electrónicos y redes sociales, sobre las normas jurídicas y las herramientas técnicas que están a disposición de la sociedad para hacer valer su derecho a saber.

Descripción

Actualmente, existen 300 Módulos de Atención Ciudadana (MAC) de carácter fijo, ubicados en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas; 234 MAC fijos cuya sedes son alternas a las Vocalías; 113 semifijos, es decir, cambian de sede cada determinado tiempo y 265 Módulos Móviles. Esto nos da un total de 912 MAC distribuidos a lo largo del territorio nacional para que las y los ciudadanos tramiten su credencial para votar. Estos espacios constituyen una gran fortaleza del INE que puede aprovecharse para difundir en la ciudadanía cuestiones de cultura cívica en México.

Debido a la dispersión y alcance de los MAC, el INE plantea como parte de los proyectos de la ENCCÍVICA, la difusión de mensajes sobre cultura cívica a través de estos espacios, específicamente proponemos que las acciones se concentren en la promoción de actividades realizadas por el INE como parte de la ENCCÍVICA, información sobre derechos políticos y los estudios elaborados en la DECEyEC. Como parte de esta estrategia, la difusión de la información se llevará a cabo en tres niveles: spots televisivos, material impreso y productos electrónicos.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

- Spots televisivos – Utilizando las televisiones que existen en los MAC se realizarán spots para difundir mensajes sobre los derechos políticos de las y los ciudadanos y los contenidos la ENCCÍVICA. Se propone que se defina a través de los resultados del Informe País, una lista de tres derechos políticos que se busque promocionar en la ciudadanía y en consecuencia se realicen los spots correspondientes. Asimismo, se harán tres spots – uno por cada eje estratégico – que difundan los contenidos más relevantes de la ENCCÍVICA. De igual manera, se podrá reproducir material elaborado en años anteriores, así como aquel difundido en INE TV.
- Material didáctico impreso – Los materiales serán elaborados por la DECEyEC, mismos que serán impresos masivamente en oficinas centrales, para después ser distribuidos, primero a las juntas locales y después a las distritales. Esto garantizará tener la misma calidad de los materiales y que no genere un costo adicional a las juntas.
- Material electrónico – Por último se propone que se disponga de al menos un poster informativo en cultura cívica por MAC con mensajes relevantes a la cultura cívica (se definirán los temas específicos en el primer trimestre del año) y que en estos se incluya un código de barras que de acceso a contenido especializado desde el celular.

Población Objetivo	<p>Instancias del Instituto Nacional Electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica • Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores • Vocales Locales y Distritales tanto de Capacitación Electoral y Educación Cívica como del Registro Federal de Electores • Funcionariado en los Módulos de Atención Ciudadana. <p>Ciudadanía que acuda a los MAC.</p>
Periodo de implementación	de 2017 - 2018
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Colaboración intra-institucional

Proyecto 7.

Eje Estratégico: Diálogo

Línea de Acción

Acción básica ENCCÍVICA

4. Creación de espacios para el diálogo democrático

Organizar foros de consulta con la sociedad civil, academia, partidos y candidatos independientes, para definir problemáticas comunes y proponer mecanismos de seguimiento de programas públicos, propuestas para ser incorporadas en las plataformas electorales así como mejoras en los mecanismos de participación ciudadana ya existentes. Se trata de propiciar dinámicas de interacción en los que sean escuchadas las opiniones, necesidades y exigencias de diversos grupos.

Proyecto 7. Concurso Juvenil Debate Político 2017*	
Objetivo	Favorecer espacios en los que la juventud mexicana, a partir de información temática específica, pueda expresarse y discutir respecto de asuntos públicos de interés local y nacional, con especial énfasis en temas de derechos humanos.
Descripción	

El Concurso Juvenil de Debate Político busca promover la participación de las y los jóvenes en la discusión de asuntos de interés público a partir de la revisión de información temática definida. En este sentido, tiene la intención de favorecer el desarrollo de competencias para la discusión información y toma de postura crítica a través de la práctica del debate.

Desde el 2013, el Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) coorganizan las ediciones anuales del certamen, formando parte del Comité Organizador Nacional del Concurso (Comité). Para la edición 2016, además de ambas instancias, el Comité se conformó por la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), la Cámara de Diputados, el Senado de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

En este marco la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE se coordina con la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles del Imjuve, para el diseño de la convocatoria y lineamientos generales del concurso, el seguimiento al desarrollo de las etapas locales, así como la organización y realización de la etapa nacional.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

En el contexto de esta actividad el INE asume un papel de coorganizador, y a través de la estructura desconcentrada, la colaboración con instancias locales de juventud para integrar el Comité Organizador Local del concurso en las entidades, cuando las condiciones políticas o de contexto en las entidades no permiten dicha colaboración, la oficina del INE en la entidad asume la responsabilidad de la organización del concurso y la atención a la población juvenil.

Población Objetivo	Niñas, niños y jóvenes mexicanos del rango de edad de 12 a 29 años, organizados en Categoría A de 12 a 15 años; Categoría B de 16 a 18 años; Categoría C: de 19 a 24 años; y Categoría D: de 25 a 29 años
Periodo de implementación	Febrero a noviembre de 2017
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Instituto Nacional Electoral, Instituto Mexicano de la Juventud e Instancias locales de la juventud, Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), la Cámara de Diputados, el Senado de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

* Este proyecto se impulsará en 2017 siempre que sea modificado en su formato actual, de modo que a través de esta iniciativa se pueda propiciar una deliberación más constructiva entre los participantes.

Proyecto 8.

Eje Estratégico: Diálogo

Línea de Acción

1. Creación de espacios para el diálogo democrático

Acción básica ENCCÍVICA

Organizar foros de consulta con la sociedad civil, academia, partidos y candidatos independientes, para definir problemáticas comunes y proponer mecanismos de seguimiento de programas públicos, propuestas para ser incorporadas en las plataformas electorales así como mejoras en los mecanismos de participación ciudadana ya existentes. Se trata de propiciar dinámicas de interacción en los que sean escuchadas las opiniones, necesidades y exigencias de diversos grupos.

Proyecto 8. Consulta infantil y juvenil

Objetivo

Promover que niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas.

Descripción

La Consulta Infantil y Juvenil es un ejercicio organizado por el Instituto con el apoyo diversas instituciones. Con esta práctica las niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años ejercen su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas. Un elemento fundamental es la definición de los contenidos de las boletas, por lo cual se hace con la colaboración de instancias especializadas en el tema de la infancia y la juventud.

Un segundo momento, es la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes la cual se hace a través de una campaña de comunicación masiva. Con el uso de los diversos medios (radio, televisión, internet, difusión en las escuelas) se busca llegar a la mayor cantidad de participantes para que plasmen sus opiniones sobre seguridad, confianza, participación y oportunidades para la vida democrática y el desarrollo en los lugares donde viven (que fueron las temáticas plasmadas en el ejercicio 2015, aunque podrían ser modificadas para su edición en 2018).

Tercero, para el desarrollo de la actividad el Instituto instala un importante número de casillas en todo el territorio nacional. Así, se reciben las opiniones de las niñas, niños y adolescentes, participando en un ejercicio democrático y fomentando la importancia de la participación.

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

Por último, se procesa lo expresado por las niñas, niños y adolescentes en la Consulta dar a conocer los resultados y realizar acciones para que la sociedad e instituciones se involucren en la atención de los problemas detectados.

Cabe mencionar que para el desarrollo del ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil a aplicarse en el año 2018, se tomarán los lineamientos generales de la experiencia de 2015. Aunque, cabe aclarar, que puede sufrir modificaciones con base en una revisión y sugerencias de especialistas en la materia. Tal es el caso de los sectores de la población a cual va dirigido así como el tratamiento que se da a los resultados de cada segmento.

En el ánimo de potenciar los alcances de este proyecto, se contempla que el diseño y la operación del mismo, comprenda un trabajo en red en el que participen otras instituciones públicas, así como universidades, centros de investigación, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Al respecto, se pretende que para 2017 se desarrollen las actividades iniciales (de carácter preparatorio) sobre la Consulta, el establecimiento de alianzas estratégicas así como la elaboración de materiales y delimitación de temáticas.

Población Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños de 6-9 años • Niñas y niños de 10-13 años • Adolescentes 14-17 años
Periodo de implementación	Abril 2017 -2018
Alianzas estratégicas / actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Vocales Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica • Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica • El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés) • Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) • Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) • Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) • Universidades, centros de investigación, organismos internacionales. • Organizaciones públicas o instituciones con atribuciones referentes a la niñez.

Proyecto 9.

Eje Estratégico: Diálogo

Línea de Acción

6. Promoción de la cultura cívica en entornos escolares

Acción básica ENCCÍVICA

Promover el diseño de mecanismos para fomentar la participación en el espacio escolar, considerando en su construcción la opinión de los actores involucrados (directivos, padres de familia, maestros y estudiantes). Lo anterior, con el fin de propiciar el involucramiento de la comunidad escolar en los diagnósticos, problemáticas, objetivos y proyectos del entorno escolar. Además de la selección democrática de representantes, las actividades pueden incluir diseño de herramientas de monitoreo, mejora de programas de apoyo y espacios de interlocución presencial y virtual.

Proyecto 9. Formación de docentes para la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en el espacio escolar

Objetivo	Contribuir al desarrollo de habilidades y estrategias didácticas, orientadas a la promoción de prácticas de socialización democráticas en los espacios escolares en los cuales se fomente el diálogo, la participación a través de interacciones basadas en valores cívicos y éticos (respeto, tolerancia, reconocimiento, cooperación, solidaridad, honestidad).
-----------------	---

Descripción

En el marco de la colaboración del Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Educación Pública, a partir del inicio de la implementación de la ENCCÍVICA y del Modelo Educativo 2016, se abren diversas oportunidades para ofrecer propuestas robustas que incidan y tengan impacto en el logro de los aprendizajes de la población escolar.

En este sentido y en atención a los principios rectores de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica ENCCÍVICA, se busca contribuir con procesos de formación continua del personal docente que les permitan establecer ambientes participativos y que posibiliten la práctica de interacciones sustentadas en el diálogo y valores cívicos y éticos.

Considerando que la Secretaría de Educación Pública define que para la participación en procesos formativos de los maestros en servicio, estos deben estar respaldados por instituciones de educación superior, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana emprenderá una indagación que permita identificar las Instituciones de Educación Superior que puedan colaborar en el desarrollo de una propuesta académica con los contenidos y las temáticas requeridas por este Instituto.

Entre las instituciones que serán consultadas se ubica a: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se

PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

consideran con base en la trayectoria que han tenido en los últimos años en materia de propuestas de investigación y formación relacionadas con temas de educación cívica y formación ciudadana, además de que en el caso de FLACSO y CIDE tienen condiciones de llevar a cabo procesos de educación a distancia.

También se considera consultar con organismos internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) o del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP) Buenos Aires, ambos con el prestigio y la solidez académica de sus propuestas y trabajos en el ámbito educativo.

Este proyecto se propone considerando que la SEP se encuentra en el proceso de implementación del Modelo Educativo 2016, en cuyo planteamiento curricular destaca; la formación integral que implica el desarrollo de habilidades socioemocionales, la incorporación adecuada del deporte, las artes y la cultura para el desarrollo personal y social, y que una de sus implicaciones en el trabajo en el aula se asocia con generar condiciones que favorezcan el "Sentido de la responsabilidad: iniciativa, perseverancia, reflexión sobre los actos propios, integridad, rechazo a todo tipo de discriminación, convivencia pacífica, respeto a la legalidad, cuidado del medio ambiente, actitud ética y ciudadanía.

El INE identifica como una oportunidad favorecer el desarrollo de un curso dirigido a profesores de educación secundaria que imparten la asignatura de Formación Cívica y Ética de las diferentes modalidades a fin de que en congruencia con el enfoque y contenidos de la Estrategia Nacional en Educación Cívica, este curso contribuya con conocimientos y estrategias que permitan a los docentes establecer ambientes para el aprendizaje en los cuales los ejes de Verdad, Diálogo y Exigencia se expresan en la interacción cotidiana y contribuyan a la participación y apropiación de los espacios escolares como lugares para la expresión de actitudes y valores cívicos y éticos.

Población Objetivo	Docentes de educación secundaria que imparten la asignatura de Formación Cívica y Ética, en las diferentes modalidades del sistema educativo nacional
Periodo de implementación	de Febrero- noviembre de 2017
Alianzas estratégicas / actores involucrados	Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Educación Pública e Institución de educación superior que se defina.